



2021
2024



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/092/2021-2022
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 17 de enero de 2022.

PRESENTE

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso Suelo de fecha 17 de enero del año en curso, para que siga operando un **PUNTO DE VENTA DE GAS L.P. CON UNA CAPACIDAD DE 5 MIL LITROS**, el cual se localiza por la Carretera a Tamazula S/N, en la Comunidad de Callejones de Tamazula, en este Municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación del Municipio de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E

ARQ. ESAU LÓPEZ BOJÓRQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



DIR. GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
GUASAVE, SINALOA

C.c.p.- C. Adán Camacho Gámez.-Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Miguel Jorge Wong Ortega.-Director de Planeación Urbana.
C.c.p.- Archivo*Didya.- Secretaria.

Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. del Bosque ,
Guasave, Sinaloa, México. C.P. 81040

www.guasave.gob.mx